Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 59 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE ESTERILIZADOR A GAS PLASMA DE HIDROGENO DE (H202) MARCA SHINVA PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 440.104, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 14 de Junio del 2024.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE ESTERILIZADOR A GAS PLASMA DE HIDROGENO DE (H202) MARCA SHINVA PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 440.104;**

CONSIDERANDO:

Que, cuenta con PAC Institucional N° 440.104 por un importe total de Gs. 5.316.284.000 (guaraníes cinco mil trescientos diez y seis millones doscientos ochenta y cuatro mil) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

El presente llamado es de carácter Plurianual Contrato Abierto, cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 1.840.288.500 (guaraníes mil ochocientos cuarenta millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos) para el presente ejercicio fiscal y el saldo estará sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación asignado para el Ejercicio Fiscal 2025.-

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 22 de mayo de 2024, consta la presentación del oferente: **ALTAS TECNOLOGIAS S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.-**

Que, trae a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN** del Comité de fecha 04 de junio de 2024, suscripto por los siguientes representantes: Lic. Bernardo Figueredo, en representación de la Dirección Administrativa, el Dr. Gustavo Campos, en representación de la Dirección Médica y la Tec. Sup. Biom. Sonia Zarate, en representación del Departamento de Electromedicina; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: **RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC N° 8007282-1, por un Monto Mínimo de Gs. 2.658.142.000 (dos mil seiscientos cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y dos mil) y por un Monto Máximo Gs. 5.316.284.000 (cinco mil trescientos diez y seis millones doscientos ochenta y cuatro mil).-

Que, conforme al valor original del llamado y con arreglo a los previsto en la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, Art. 2 "AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE ESTERILIZADOR A GAS PLASMA DE HIDROGENO DE (H202) MARCA SHINVA PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 440.104,** conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Raúl Doria

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° ____/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE ESTERILIZADOR A GAS PLASMA DE HIDROGENO DE (H202) MARCA SHINVA PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 440.104, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 14 de Junio del 2024.-

Que, conforme al artículo 2 de la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de septiembre de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPO DE ESTERILIZADOR A GAS PLASMA DE HIDROGENO DE (H202) MARCA SHINVA PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 440.104,** a la empresa **ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC N° 8007282-1**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Empresa Adjudicada	RUC N°	Ítems Adjudicados	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA – ALTEC S.A.	RUC N° 80072821-1	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	2.658.142.00	5.316.284.000
Monto Total			2.658.142.00	5.316.284.000

El Monto Mínimo Adjudicado a la firma ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC N° 8007282-1, es de Gs. 2.658.142.000 (dos mil seiscientos cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y dos mil).-
El Monto Máximo Adjudicado a la firma ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC N° 8007282-1, es de Gs. 5.316.284.000 (cinco mil trescientos diez y seis millones doscientos ochenta y cuatro mil).-

Artículo 2° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023 en su Artículo 2.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2024 del Objeto de Gasto 358, Fuente de Financiamiento 30.-

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

DR. RAUL DORIA CORTES
Responsable Interino de la Dirección General
Instituto Nacional Del Cáncer